

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2026/01040 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 04/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28/01/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de diferente Área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://massalfassar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Massalfassar, 29 de enero de 2026.—El alcalde, Robert Margaix Ferrer.

